

DECRETO ALCALDICIO N° 1180 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 181 de fecha 06.05.2011, de Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo por contratación de los servicios del Sr. Mario Antonio becerra Ortiz C.I. N° 9.199.996-k, quien prestó servicio de reparación y mantención general de tres impresoras de inyección a tinta HP, pertenecientes a la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$ 64.260 iva incluido. Adjunta facturas N° 06066 de fecha 07.04.2011 por un monto total de \$ 23.800 iva incluido y N° 06023 de fecha 23.03.2011, por un monto total de \$ 40.460 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE contratación de los servicios prestados por Don Mario Antonio Becerras Ortiz, C.I. N° 9.199.996-k, por concepto de reparación y mantención general de tres impresoras de inyección a tinta HP pertenecientes a la I. Municipalidad de Requinoa:

Modelo HP Photosmart C4780 Cambio de engranaje y mantención general

Valor \$ 20.000 más iva

Factura N° 06066

Total \$ 23.800 iva incluido.

Modelo HP 5650 Mantención y ajuste de sus mecanismos internos

Valor \$ 17.000 más iva

Modelo HP C4480 Mantención y ajuste de sus mecanismos internos

Valor \$ 17.000 más iva

Factura N° 06023

Total \$ 40.460 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 22, Item 06, Asignación 007.001.001 "Mantención y reparación de equipos computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-